

Lección III.—Dr. Rocha: Etiología y patogenia del ulcus gástrico.

Lección IV.—Dr. Vilardell: Gastritis y ulcus.

Lección V.—Dr. Pinós: Gastritis y estudio radiológico de la mucosa gástrica.

Lección VI.—Dr. Esquerdo: Sintomatología del ulcus gastro-duodenal.

Lección VII.—Dr. Vallribera: Estudio radiológico del ulcus gastro-duodenal.

Lección VIII.—Dr. Ribas y Ribas: Principios fundamentales en la indicación y en la técnica del ulcus gástrico.

Lección IX.—Dr. Corachán: Tratamiento quirúrgico del ulcus gástrico.

Lección X.—Dr. Pi Figueras: Las hemorragias del ulcus desde el punto de vista quirúrgico.

Lección XI.—Dr. Prim: La perforación del ulcus en peritoneo libre.

Lección XII.—Dr. Gallart: El ulcus péptico post operatorio

Lección XIII.—Dr. Trueta: La anestesia de elección en la cirugía del ulcus gastro-duodenal.

Lección XIV.—Dr. Ramentol: Tratamiento pre y post operatorio de los enfermos gástricos.

Lección XV.—Dr. Corachán: Fisiopatología del estómago gastrectomizado.

Trabajos prácticos: Asistencia a sesiones operatorias. Exploración de enfermos pertenecientes a la especialidad. (Clínica, radiología, laboratorio). Prácticas de cirugía experimental.

Precio de inscripción: 50 pesetas.

## Convocatoria

La junta de gobierno de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, convoca un concurso entre sus socios numerarios, para la adjudicación del

título de Profesor a tres o más plazas para desarrollar cursos monográficos de Laboratorio, orientados preferentemente sobre temas de experimentación e investigación, de acuerdo con la reglamentación aprobada en la sesión privada del día 6 de junio de 1934. El tiempo de admisión de solicitudes termina el día 15 de septiembre de este año, a mediodía.

*Reglamentación de la que se hace referencia:*

a) La Academia convocará anualmente, 3 meses antes de empezar el curso, un concurso para la adjudicación de los cursos de Laboratorio, prefiriéndose los orientados sobre temas de investigación y experimentación, los cuales serán dados en todos los casos, en el Laboratorio que el Profesor concursante tenga a su disposición.

b) El concurso será fallado por la Junta de Gobierno de la Academia, antes del primero de octubre.

c) Los elementos de juicio que tendrá en cuenta la Junta para emitir sus fallos, serán del orden siguiente:

- I) los méritos del concursante;
- II) las condiciones del Laboratorio de que disponga para profesar el curso;
- III) el programa del curso que se proponga desarrollar.

La Junta de Gobierno podrá pedir esclarecimiento sobre algunos puntos de estos extremos o sobre todos.

Exigirá también la autorización del Jefe de servicio correspondiente cuando el concursante no lo sea.

d) Los socios que resulten nombrados Profesores, profesarán su curso dentro del año académico correspondiente (octubre-junio) y harán constar en todo lugar que el curso está organizado por la Academia

y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.

e) La Academia editará, bajo su cargo y su control, los carteles y programas del curso y les dará toda la publicidad que sea adecuada.

f) Los derechos de inscripción a los cursos, serán, para los socios de la Academia, la mitad del importe fijado para los no socios. Será, además, reservada una plaza absolutamente gratuita para el estudiante socio de la Academia que lo solicite y que la Junta de Gobierno crea que es merecedor de ella; en caso de presentarse varios solicitantes se determinará por méritos o sorteo.

g) La Academia no tendrá ninguna participación sobre la cantidad recogida por derecho de inscripción a estos cursos, los cuales subvencionará con la cantidad

de 900 pesetas en total, a repartir entre los profesores nombrados, sin que nunca la subvención a cada cursillo sea superior a 300 ptas.

Para el primer año académico, después de la aprobación de este reglamento, serán considerados preferentes los actuales profesores de la Academia, siempre que se avengan a dar los cursos en las condiciones mencionadas.

Barcelona, 30 de junio 1934.

El Presidente, El secretario general,  
*M. Corachán.* *F. Carreras.*

**Premio anual de la Sociedad de  
Pediatria otorgado para el curso  
actual, por el Dr. Augusto Brossa**

La Sociedad Catalana de Pediatria concederá un premio de 500 pesetas con la denominación de premio "Augusto Bros-